

RESOLUCION Nº 1880

SAN BERNARDO, 0000

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1/1996, de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, de las leyes que la han complementado y modificado;
- b) Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- c) Decreto Supremo Nº 453/1991 de Educación, Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- d) Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo;
- e) Los hechos acaecidos el día 7 de octubre de 2009 en el Colegio Pilar Moliner de Nuez, que tiene relación con la agresión de un transportista denunciado ante la Fiscalía, por presunto abuso deshonesto a una alumna del Establecimiento.
- f) Las facultades delegadas en el Secretario General por el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el marco de los Estatutos.

RESUELVO:

1. **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria en la Escuela "Pilar Moliner de Nuez" para determinar las presuntas responsabilidades individuales que puedan recaer en la Dirección del Establecimiento, dependiente de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en los hechos señalados en la letra e) de los vistos de la presente resolución.

2. **DESÍGNASE FISCAL**, de la causa a la Sra. Isabel Cerda Ahumada:
6.038.892-K, Directora del Liceo Miguel Aylwin Gajardo.

Anótese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**FRANCISCO ALBERTO LIRA MO
SECRETARIO GENERAL**

PALM/MAP/adj

Distribución:

Secretaría. General
Dirección de Educación
Dirección de Control
Departamento de Personal
Sra. Isabel Cerda A.
Dirección Establecimiento
Archivo